



R-DNAT-2024-0133

SALTA, 27 de febrero de 2024.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.046/2023

VISTO:

La resolución CDNAT-2023-0601, de fecha 30 de noviembre de 2023, por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico 2024 para ésta Facultad ; y

CONSIDERANDO:

Que en ítem 01 PREINSCRIPCIONES DE ASPIRANTES A INGRESAR A 1er. AÑO EN EL PERIODO LECTIVO 2024, obran las fechas 25 de setiembre de 2023 al 31 de enero de 2024;

Que dicha fecha emerge de lo dispuesto por resolución CS 339/2023, de fecha 01 de setiembre de 2023, aprobatoria del Calendario Unico vigente para ésta Universidad;

Que la resolución R-N° 2464/2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, proroga la instancia de preinscripción de aspirantes hasta el 20 de febrero de 2024;

Que, por medio de la resolución CS N° 002/2024, de fecha 26 de febrero de 2024, autoriza los Decano/as de las Facultades a prorrogar el plazo indicado, esto es, el de preinscripciones, ante los pedidos efectuados y con un plazo no mayor al 15 de marzo;

Que, ésta Facultad adhiere a la medida emitida por el Consejo Superior;

Que de acuerdo a lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENGASE por prorrogado el plazo para realizar las preinscripciones de aspirantes a cursar las diferentes carreras de ésta Facultad de Ciencias Naturales y carreras dependientes de Sedes Regional Sur-Metán, Extension Regional Cafayate, Extensión Regional Joaquín V. Gonzalez,



R-DNAT-2024-0133

SALTA, 27 de febrero de 2024.-

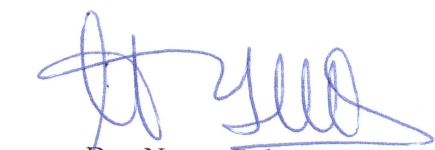
Pag. - 2 -

Expediente N° 11.046/2023

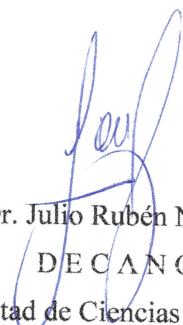
hasta el 15 de marzo de 2024, en virtud de las atribuciones conferidas por resolución CS 002/2024, de fecha 26 de febrero de 2024.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése amplia difusión, gírese copia a Sedes Regionales Sur, Extensiones Regionales Cafayate y Joaquin V. Gonzalez, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Dra. Norma Rebeca Acosta
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales